



CORESA S.A. CONTENEDORES, REDES Y ENVASES
Inscripción Registro Especial de Sociedades Informantes N°4

Santiago, 10 de abril de 2017.

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros.

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 59 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, artículo 62 de su Reglamento y Sección 2.3 de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente carta una copia del aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Coresa S.A. Contenedores Redes y Envases, publicada con fecha, 8 de abril de 2017, en el diario "El Mostrador".

Respecto a las otras dos publicaciones del aviso de citación a junta extraordinaria de accionistas, una se publicó el día 9 y la otra el día de hoy 10, ambas de abril del presente año, en el diario "El Mostrador".

Atentamente,

Miguel Oneto Rosales

Gerente General Coresa S.A. Contenedores Redes y Envases S.A.

8 DE ABRIL DE 2017

CORESA S.A. CONTENEDORES REDES Y ENVASES.: Citación a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

CORESA S.A. CONTENEDORES REDES Y ENVASES.

Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en calle San Nicolás N°630, Comuna de San Miguel. Tendrán derecho a participar en la Junta recién citada los accionistas de la Compañía que figuren inscritos en el registro respectivo al momento de iniciarse su celebración. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta.

Citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2017, a las 11:30 horas, en calle San Nicolás N°630, Comuna de San Miguel. Tendrán derecho a participar en la Junta recién citada los accionistas de la Compañía que figuren inscritos en el registro respectivo al momento de iniciarse su celebración. La Junta tendrá por objeto la aprobación de las operaciones entre relacionados, señaladas en el artículo 44 de la Ley N°18.046. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta.

Santiago, abril de 2017.

**EL PRESIDENTE
GENERAL**

EL GERENTE